



# EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9951

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 pes.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

JUEVES 3 DE ENERO DE 1895

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letra de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Joues, Faubourg Montmartre, 31.

## ACADEMIA ESPECIAL DE COMERCIO

DIRIGIDA POR

**D. Gabriel Galván y D. Ricardo Goicuría**

INTERVENTOR Y CAJERO DEL BANCO DE ESPAÑA

Debiendo empezar las clases el día 2 del próximo mes de Enero para la enseñanza de asignaturas sueltas y las preparaciones especiales para ingreso en el Banco de España y en el Cuerpo de Contabilidad del Estado, queda abierta la matrícula

CALLE DEL DUQUE, 1 y 3, 2.º

## MUSEO COMERCIAL

PUEERTAS DE MURCIA.—PASAGE CONESA

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción

Motores á vapor, gas y petróleo. Cables planos y redondos de acero, abaca y cañamo.—Herramientas de todas clases.—Gomas y empaquetaduras.—Vías férreas y wagones.—Arados, prensas, bombas.—Cemento catalán.—Viguetas de hierro.—Tuberías é inodoros.—Papel y relieves para el decorado de habitaciones.—Escuelas y Hornos.—Casas de mudales.

Se remiten precios y dibujos á quien los solicite.

## Ferrocarril de Cartagena á Lorca.

Al reconocido y constante deseo que anima á nuestra Sociedad Económica á gestionar en pró de todo cuanto signifique la prosperidad y el desarrollo de los intereses de nuestro pueblo, se deben en gran parte las gestiones que se vienen practicando en favor del ferrocarril directo de Cartagena á Lorca, y como prueba de lo expuesto, nos complacemos en insertar á continuación copia de las exposiciones que en el correo de ayer fueron elevadas á los Ministros de Fomento y Hacienda sobre el objeto para nosotros importantísimo, que sirve

de epigrafe á estas líneas. Y dicen así:

Excmo. Sr.

No necesitan ciertamente, los que tienen hoy la honra de dirigirse á V. E., explicar los motivos ni enumerar las consecuencias que sobre esta desventurada región ha producido la tremenda crisis minera y comercial que ha invadido por modo tan general y lamentable la esfera de todos los negocios. Así lo ha reconocido V. E. al coadyuvar como lo hace desde el Departamento de su digno cargo, á que en breve sean un hecho las rebajas propuestas en la tributación minera, por lo que inmensa es la gratitud que las clases todas sienten, ya que todas han de participar de los beneficios que dimanan del mejoramiento de la principal y casi única fuente de riqueza de esta comarca.

Pero aun así, no es menos imperiosa la necesidad de que, con igual paternal solicitud y como complemento de lo que los poderes públicos pueden contribuir á contener los desastrosos efectos que se avecinan, tiendan aquellos una mano protectora que levante nuestro abatido comercio de la postración en que hoy diversas causas le tienen.

Nuestro hermoso puerto que la naturaleza y la mano del hombre de consuno han hecho acaso el mejor del litoral de España para el seguro y amplio abrigo que ofrece

á todos los vientos, lo cómodo de su espacioso fondeadero y sus dilatados muelles á cuyo costado pueden abarbarse los buques del mayor porte, presenta hoy el aspecto de un puerto infestado: tal es el decrecimiento de aquella animada actividad de otras épocas bonancibles, debido entre otras causas á la competencia ofrecida por puertos vecinos que con mejores medios de rápida comunicación con el interior, nos lleva el importante movimiento de tránsito que desde lejanos tiempos veníase sosteniendo con la parte sur de nuestra provincia y las poblaciones de las de Andalucía central.

Por eso fue que, obediendo á la necesidad cada vez más sentida de recuperar los perdidos mercados en ambas direcciones, la opinión general se fijó en la conveniencia de una línea de ferrocarril que partiendo de nuestros muelles fuese directamente á enlazar en Lorca, con la que de allí continúa hasta Baza y en breve terminará en Granada. Esa línea se aproximaría según los proyectos hechos, á unos seis kilómetros de Mazarrón, otro importante núcleo minero de nuestra provincia; distancia relativamente corta que podía salvarse por carretera, evitándose así la proyectada desde Cartagena de mucha mayor extensión y coste.

A este efecto, en Mayo de 1890 se presentó á las Cortes del Reino un proyecto de Ley acompañado del correspondiente trazado arriba aludido, y el que no pudo llegar á discutirse por causas ajenas al deseo de los señores Diputados que lo suscribieron, continuando desde entonces en tal estado hasta hoy, en que la gravedad de los males que nos amenazan, impone su reproducción como ciertamente sucederá en breve.

Mas para que tan patriótico propósito pueda ser un hecho y con la urgencia que las circunstancias reclaman, precisa que por el Esta-

do se declare línea suya la directa de Cartagena á Lorca para que pueda optar á los beneficios de una subvención; auxilio indispensable que, por otra parte, no perjudicaría al Erario público, toda vez que la subvención acordada á la línea de Murcia á Granada por ley de 1870, no ha sido aplicada en su totalidad por estar construido el trozo de Murcia á Lorca sin subvención alguna.

Bastaría aplicar á la línea de referencia de Cartagena á Lorca, el complemento de la subvención ya aprobada y concedida según se ha dicho.

Este ferrocarril ofrecería, á más de las ventajas ya enumeradas, la no menos importante de prolongar la comunicación férrea á lo largo de la costa, tan útil para los transportes militares que en casos dados hubieran de salir de esta importante plaza para la parte central del Sur de España.

Tales son Excmo. Señor, las razones en que se fundan los recurrentes para impetrar de V. E. su poderoso concurso hasta el logro de nuestras justificadas aspiraciones, si no hemos de presenciar la total ruina de importantes centros de actividad y producción y si han de volver días de ventura tan beneficiosos para el Tesoro público como para todas las clases; por tanto á V. E.

Suplican se digne proponer y apoyar desde su elevado cargo, que se declare línea del Estado el ferrocarril directo de Cartagena á Lorca, para los efectos de la subvención, aplicándole la correspondiente al trozo de Murcia á Lorca, próximamente de igual distancia kilométrica, construido sin aquella subvención, en atención, no solo á los beneficiosos efectos que de ello se seguirían para el renacimiento de nuestro comercio, si que también por los que reportaría á la Nación el poder disponer de una vía que llevase rápidamente los

auxilios al ser necesarios, de esta importante plaza militar, al centro de nuestras provincias andaluzas.

Gracia que esperan confiadamente alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cartagena 30 de Diciembre de 1894.

FIRMANTES.

El Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, Cirilo Molina.—El Vice-Presidente de la Cámara de Comercio, Alejandro Delgado.—El Presidente del Sindicato Minero, José María Pelegrín.—El Presidente del Casino, Ricardo Spottorno. El Decano del Colegio de Abogados, Angel Moreno.—Mayores Contribuyentes, D. Pedro Conesa.—D. Eduardo Pico.—D. Luis Augusto.

## TIJERETAZOS

En Málaga priva el trancazo, como aquí.

En el asilo de San Bartolomé está atacado todo el personal y casi todos los niños asilados.

Item: Se reparten unos trancazos á media noche en plena vía pública que da la hora.

De «La Unión Mercantil» de Málaga: «Ahora dice «El Herald» que Guertoraará cuatro corridas en Madrid.

Con permiso del Barquero, Guertora ne tiene ningún domingo libre ni ganas de entenderse con Bartolo.»

Hay un remedio para eso. Que no se entienda.

Y diga lo que quiera von Caprivi y piense como le de la gana el príncipe de Bismarck.

Los ingleses de Gibraltar vuelven á hacer gestiones para que España les provea de agua.

Hopen mal. El patriotismo nos ordena que los matemos de sed.

Y á eso tiramos, mientras sea inglés el peñón.

164 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA.

EL HILO DEL DESTINO.

165

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA. 165

Pero si uno ni otro lloraban.

Desmayada su madre en sus brazos, la miraban, enjutos sus ojos, porque hay un pesar demasiado agudo para expresarse con lágrimas, y este era el pesar suyo.

De su amarga angustia no hubo testigos: y nadie supo lo que sufrieron.

Aquella tarde, Antonia, deseando saber de la mejora de sus vecinos, y si la querían para algo, llamó á la puerta de su habitación, pero nadie respondió.

Sorprendida con el extraño silencio, penetró en el cuarto, y conoció que la muerte había reclamado á su víctima.

María estaba arrodillada junto al catre, su cabeza apoyada en el suelo ya frío de la que había sido para ella el mundo; y Julián, estático en un rincón, parecía la estatua de sí mismo.

Lloremos por estos infelices.

Por la puerta no.

Lloremos por los que tenían aún que luchar con lo que produjo este misericordioso resultado, y bendigamos al Todopoderoso, que tuvo clemencia de la desgraciada madre, y premió diez y siete años de continuos padeceres.

Antonia con lentos pasos se aproximó á la cama, é hizo por apartar á María del cadáver.

A este esfuerzo desperió la buérfana de su letargo aparente; dió un grito, y con el grito rompió la opresión de su triste pecho.

¡Pudo llorar!

Antonia la recibió en sus brazos; y con un llanto prolongado dió expansión á su terrible dolor.

Julián con estúpida expresión en su semblante, sijos, abiertos sus grandes ojos negros, con exirraña, vacía y casi imbécil sonrisa en su hermosa boca, atestiguó el llanto de su hermana, sin que en él despertara el sentimiento simpático, que á cualquiera otro en su situación hubiera despertado este angustioso llanto.

Se hallaba en ese estado aparente de imbecilidad, que tan dolorosísimo es para los testigos de él; en que de nada se puede el paciente dar cuenta; que nada está en estado de comprender; cuya crisis suele producir las más fatales consecuencias, y en este estado se hallaba, desde que sintió que la mano que estrechaba era la mano de un cadáver.

La caritativa mujer que acudía á aliviar su dolor, trató de inducir á María á que abandonase el puesto que ocupaba junto á la que no podía fijar ya en ella sus amorosos ojos; pero á esto se resistió la pobre niña, y rogó con tanto ahínco la dejasen permanecer con su madre, hasta el último y terrible momento en

tristes preparativos para el siguiente día, cuidando de proporcionarles cuanto pudiesen necesitar en aquel estado; y sirviéndoles con su simpatía del mayor consuelo en medio de la profundidad de su aflicción.

¿Cuál no será el puesto en el cielo del alma caritativa, que no solo proporciona los medios para satisfacer las necesidades físicas, sino que juntamente dá su alma toda á las necesidades morales ajenas?... porque, necesidad moral es la simpatía que pide el dolor, el consuelo que tanto lo alivia y grato, como no hay palabras para expresarlo; son estos sentimientos que el alma caritativa presta al desgraciado!

¿Cuál pues (lo repetimos) no será su puesto en el cielo?

Y sus lágrimas de simpatía, las lágrimas arrancadas por el dolor ajeno, las lágrimas derramadas por su benevolencia, no serán recogidas en el cielo en copas de zafiro, (según el poeta) permaneciendo como gotas de rocío, hasta convertirse en brillantes que adornen las diademas de los arcángeles?

Lágrimas de compasión, lágrimas de simpatía: lágrimas consoladoras y balsámicas para el desventurado, ¡cuánto más no valeis que las lágrimas derramadas en causa propia!